

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

305**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ioan Popescu, contra “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 121 de 2010, se ha acordado citar a “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, y “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2010, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas 2-C de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, y “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.644/10)